

ASUNTO: Convocatoria Cto. España absoluto de Esquí, Formigal (Huesca)

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que del día **3 al 5 de abril de 2022** tendrá lugar en **Formigal (Huesca)**, el **Campeonato de España absoluto de Esquí**, al que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FADEC	D.Z. GRANADA	BOIRA DÍAZ, ANDRÉS PAULO	DEPORTISTA
FADEC	D.Z. GRANADA	IGLESIAS LÓPEZ, MANUEL	GUÍA
FADEC	D.Z. GRANADA	FERNÁNDEZ PEREDA, JOSÉ ANTONIO	DEPORTISTA
FADEC	D.Z. GRANADA	RUIZ VARGAS, EDUARDO FERNANDO	GUÍA
FEDC	D.T. ARAGÓN	SIMÓN FRANCO, RAÚL	DEPORTISTA
FEDC	D.T. ARAGÓN	SALMERÓN EGEA, RUBÉN	GUÍA
FEDC	D.T. MADRID	VEIGA DE LOS RÍOS, RAFAEL ANTONIO	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	LÓPEZ DE LAS HERAS, RAÚL	GUÍA
FEDC	D.T. MADRID	GORTÁZAR MARTÍNEZ, INÉS	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	VILLAMEDIANA SÁEZ, ALBA	GUÍA
FVDA	D.T. PAÍS VASCO	MÚGICA IRAOLA, ASIER	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	SÁNCHEZ MENA, RAÚL	GUÍA

El alojamiento se realizará en hotel **Snö Formigal**. El servicio contratado incluye desde la cena del día 3 hasta después del desayuno del día 5 de abril.

Esta convocatoria se publica junto con un [protocolo sanitario](#) de obligado cumplimiento para la participación en esta actividad deportiva. La firma del formulario de localización personal y de la declaración responsable (ambos anexos del protocolo) son requisitos imprescindibles para la participación en esta actividad, debiendo remitirse a la FEDC firmados por los participantes (o sus tutores en caso de menores de edad) antes del inicio de la actividad, a la dirección de correo electrónico fedc@once.es, y entregar el original firmado a su llegada a la actividad.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del día 3 (dependiendo de la necesidad de desplazamiento), al 5 de abril de 2022.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 30 de marzo de 2022



FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz

